DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 27/07/18

Nota CUOC Nº 518 /18

SEÑORES
ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia al llamado a **Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 01/18, para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 351.139**, convocada por éste Ministerio.

Al respecto, a través de la presente le notifico el resultado de la Contratación, la cual ha sido aprobada por **Resolución D.A. Nº 254, de fecha 27 de julio del 2018.**

Asimismo, se requiere la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado original de no hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado original de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores.
3. Constancia original de pago IPS o última planilla pagada.
4. Fotocopia simple del IVA de los tres últimos meses.
5. Antecedentes Penales del/los firmante/s del contrato.
6. Fotocopia simple de cédula de identidad del/los firmante/s del contrato.

Se adjunta copia de la Resolución Nº 254 del 27/07/2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

ECON. FRANCISCO M. VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO, COORDINACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
RES. D.A. Nº 578/17

NOTA/CUOC/DP/jb

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapetã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCION D.A. N° 254.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, INC. G) DE LA LEY 2051/03, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA CONTRACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, ID N° 351.139.

Asunción 27 JUL 2018

VISTO: el Acta de Evaluación N° 39/2018, emitida por el Comité de Evaluación, constituido por Resolución DA N° 253/2018, en la que se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/18, por Urgencia Impostergable inc. g) convocada por la Institución para la **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"** (Expte SIME N° 60.455/2018).

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de julio de 2018 fue realizado el acto público de apertura de sobre de oferta ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, presentando propuesta la Empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA.**

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación N° 39/18, de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/18, en la cual concluyen con la recomendación de adjudicar a la Empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA.**; considerando que la misma, se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos, financieros y conforme con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE

Aprobar el resultado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 1/2018, por Urgencia Impostergable inc. g) de la Ley 2051/03, convocada por éste Ministerio para la **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"** y en consecuencia adjudicar a la Empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA.**, por un monto total de G. 96.000.000 (Guaraníes Noventa y Seis Millones), **incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, conforme al Art. 33 inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

RESOLUCION D.A. Nº 254.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, INC. G) DE LA LEY 2051/03, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA CONTRACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA, ID Nº 351.139.

Art. 2º.-Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución, se encuentran previstos en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 3º.-Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

DON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm

SIME Nº 60455/18

Ranulfo Atilio Molinas

De: Francisco Aguilera <faguilera@asepasa.com.py>
Enviado el: lunes, 30 de julio de 2018 10:04 a. m.
Para: 'Ranulfo Atilio Molinas'; francisco@asepasa.com.py; asepasa@asepasa.com.py
CC: 'Francisco Valiente'; norma_pool@hacienda.gov.py
Asunto: RE: NOTIFICACION
Datos adjuntos: Datos adjuntos sin título 00003.txt

Recibido, gracias

De: Ranulfo Atilio Molinas [mailto:ranulfo_molinas@hacienda.gov.py]
Enviado el: viernes, 27 de julio de 2018 17:55
Para: francisco@asepasa.com.py; asepasa@asepasa.com.py
CC: 'Francisco Valiente' <francisco_valiente@hacienda.gov.py>; norma_pool@hacienda.gov.py
Asunto: NOTIFICACION
Importancia: Alta

FAVOR REMITIR ACUSE EN LA BREVEDAD POSIBLE

El adjunto de tipo image/jpeg remitido en este correo no esta permitido por Política de Seguridad del Ministerio de Hacienda.
Por favor, póngase en contacto con el personal del Departamento de Atencion al Usuario Tel: 493-981 o escríbanos a atencionalusuario@hacienda.gov.py si tiene alguna duda o consulta al respecto.

000161